



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA

DILIGENCIA para hacer constar, que con esta fecha se publica en los TABLONES DE ANUNCIOS dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria, en el PORTAL CORPORATIVO y PÁGINA WEB del INGESA, **RESOLUCIÓN** correspondiente al **LISTADO PROVISIONAL ELEVADO A DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** en la convocatoria publicada con fecha **15 de Enero de 2026** para la provisión mediante interinidad, de **DOS PLAZAS VACANTE DE TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA** en el **E.A.P. Zona I – Centro**, de Atención Primaria dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta.

En Ceuta a 18 de Febrero de 2026

EL DIRECTOR MÉDICO DE AT. PRIMARIA

Fdo.: **Juan Carlos Mata Padilla**



Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785

D. Juan Carlos Mata Padilla , Director Médico de Atención Primaria, de INGESA de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria con fecha de 15 de enero de 2026 , para cubrir DOS PLAZAS vacantes de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familiar y Comunitaria para su cobertura mediante nombramiento de interinidad en el E.A.P. Zona I Centro, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.

RESUELVE:

Hacer público:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nombre y Apellidos D.N.I

JAVIER BAZAGA CEBALLOS **288****A

MELODIE RODRIGUEZ GARCIA **111****J

PAULA ANTONA SANCHEZ TRINCADO **495****Y

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No constan

Al no existir aspirantes excluidos, no resulta necesario otorgar el plazo para presentar reclamación contra los motivos de exclusión y proceder a su subsanación, por lo cual:

LA PRESENTE LISTA SE ELEVA A DEFINITIVA

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

D. Juan Carlos Mata Padilla. Director Médico de Atención Primaria

D José Javier Querol Gutierrez. Titulado Especialista en ciencias de la Salud: Medicina familiar y Comunitaria. E.A.P. Zona II Otero

D. Teófilo Vera López- Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familiar y Comunitaria. Coordinador Médico E.A.P. Zona I-Centro

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso Potestativo de Reposición de conformidad a los arts. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime mas oportuno

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA
(Resolución 31-07-2000 de la D.G. del
INSALUD sobre delegación de atribuciones
B.O.E. nº 193 de 12-87-2000)



Fdo. EL DIRECTOR MÉDICO DE
AT. Primaria
D. Juan Carlos Mata Padilla

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785